


INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN SAN GIL INDERSANGIL	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2024	
Fecha:26/01/2024	Versión: 04	Página 1 de 8

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil

INDERSANGIL



PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 010 DEL 26
ENERO DE 2024

2024


INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN SAN GIL INDERSANGIL	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2024	
Fecha:26/01/2024	Versión: 04	Página 2 de 8

Tabla de contenido


1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO GENERAL	3
2.1. Objetivos específicos	3
3. ALCANCE.....	3
4. MARCO NORMATIVO	4
5. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.....	4
6. ELEMENTOS SUSCEPTIBLES DE CONTINGENCIA	5
7. MEDIDAS DE CONTINGENCIA	5
8. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	7
9. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	7

INDERSANGIL

COLISEO LORENZO ALCANTUZ

Email: director@indersangil.gov.co

Teléfono: 7 7238771

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN SAN GIL INDERSANGIL	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2024	
Fecha:26/01/2024	Versión: 04	Página 3 de 8

1. INTRODUCCIÓN

Administración de riesgos es un método lógico y sistemático para establecer el contexto, identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos asociados con una actividad, función o proceso de tal forma que permita a las entidades minimizar pérdidas y maximizar oportunidades.

Todos los servidores públicos, en cumplimiento de sus funciones, están sometidos a riesgos que pueden hacer fracasar una gestión; por lo tanto, es necesario tomar las medidas, para identificar las causas y consecuencias de la materialización de dichos riesgos.

2. OBJETIVO GENERAL


Orientar y facilitar la implementación y desarrollo de una eficaz, eficiente y efectiva gestión del riesgo en el contexto de la seguridad y privacidad de la información, desde la identificación hasta el monitoreo; enfatizando en la importancia de la administración del riesgo.

2.1. Objetivos específicos

- Proporcionar las directrices que permitan actuar adecuadamente frente a los riesgos a los que se enfrenta la gestión de las TIC
- Identificar las medidas de protección que contribuyan al correcto tratamiento de los riesgos a través de una adecuada selección y relación de controles.

3. ALCANCE

Iniciar desde que se identifica el riesgo, por influencia de los agentes de origen interno o externo, que generan impactos negativos a las operaciones relacionadas con la infraestructura tecnológica, flujo de la información y servicios informáticos necesarios para la gestión del Instituto de deportes y recreación del municipio de San Gil- INDERSANGIL, en el cumplimiento de su deber institucional. Finaliza con la implementación de las medidas de acción contempladas en el plan de contingencia.


INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN SAN GIL INDERSANGIL	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2024	
Fecha:26/01/2024	Versión: 04	Página 4 de 8

4. MARCO NORMATIVO

NORMA	REFERENCIAS
Decreto 1008 de 2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. (Modelo Integrado de Planeación y Gestión)
Decreto 1078 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Título 9, Capítulo 1 Estrategia de Gobierno en Línea
Decreto 1083 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, modelo integrado de Planeación y Gestión
Ley 1341 de 2009	Por medio de la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y comunicaciones- TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
NTC 27001:2006	Sistema de Gestión de seguridad de la información (SGSI)

5. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- ✓ **TIC:** Término utilizado para las Tecnologías de la Información y Comunicación y son todas las tecnologías que permiten acceder, producir, guardar, presentar y transferir información. Gracias a estas, los campos de la educación, cultura, política, opinión y demás han logrado avanzar en la distribución y masificación de sus contenidos, planes de acción y trabajo y las diversas funcionalidades en sus áreas.
- ✓ **Seguridad informática:** Campo de la informática encargado de la protección y vigilancia de la infraestructura computacional, la cual comprende software, bases de datos, metadatos, archivos y todos aquellos elementos que la

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN SAN GIL INDERSANGIL	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2024	
Fecha:26/01/2024	Versión: 04	Página 5 de 8

organización considere pueden estar en riesgo, como por ejemplo la información confidencial. En esa medida, a través de un sistema de mantenimiento y seguridad se establecen una serie de protocolos y medidas que pretenden evitar cualquier tipo de amenazas las cuales pueden ser causadas por usuarios o programas maliciosos. (CCD, 2012).

- ✓ **Informática:** Conjunto de conocimientos científicos y técnicas que hacen posible el tratamiento automático de la información por medio de computadoras. (RAE, 2014)
- ✓ **Contingencia:** Suspensión, interrupción, inesperada y no planificada de la disponibilidad de los recursos tecnológicos, en otras es “la posibilidad de que algo suceda o no suceda” (RAE, 2014).
- ✓ **Copia de Seguridad (Backup):** Es el proceso de copia de seguridad con la finalidad de utilizarla para restaurar lo original después de una incidencia. De acuerdo a (ALESGA, 1998) es la copia total o parcial de información importante como respaldo frente a eventualidades. La copia de seguridad debería ser guardada en un soporte almacenamiento diferente del original, para evitar que un fallo en el mismo pueda estropear el original y la copia.


6. ELEMENTOS SUSCEPTIBLES DE CONTINGENCIA

Se identificaron algunos elementos que pueden ser perturbados y susceptibles de la contingencia:

- Equipos de cómputo
- Impresoras
- Software contable.

7. MEDIDAS DE CONTINGENCIA

La entidad manifiesta que los riesgos de contingencia establecidas anteriormente no han sufrido cambios. A continuación, se listan los riesgos y acciones por ejecutar

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN SAN GIL INDERSANGIL	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2024	
Fecha:26/01/2024	Versión: 04	Página 6 de 8

para cada una de ellas:


RIESGO	ACCIONES POR EJECUTAR
INCENDIOS Y EXPLOSIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar las medidas de atención de contraincendios. • Cerrar el circuito eléctrico de la zona afectada. • Solicitar el apoyo al personal entrenado en uso de extintores para extinguir el fuego. • Simultáneamente llamar e informar a los bomberos, para que brinde apoyo. • Evaluar los daños y establecer las medidas de recuperación y restablecimiento el servicio. • Apoyo de los sistemas automáticos de respaldo del sistema informático y recuperación de copias de respaldo programadas. • Adecuar la zona afectada e instalar los nuevos equipos, junto red de cableado estructurado. (cuando sea posible) • Reubicar el puesto de trabajo y/o área afectada, e instalarla en un lugar provisional, mientras es restablecida la infraestructura.
CORTE DE ENERGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Entra en funcionamiento el sistema de alimentación de energía UPS mientras se hacen respaldos de las últimas actividades sobre los sistemas informáticos. • Informar a la empresa proveedora de energía eléctrica. • En caso de que el corte de energía dure mayor de 2 días se procederá a solicitar un servicio de apoyo, mientras se supera la contingencia.
FALLAS EN HARDWARE O SOFTWARE	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el origen de la falla para determinar las responsabilidades y proceder aplicar los correctivos. • Apoyo de los sistemas automáticos de respaldo del sistema informático y recuperación de copias de respaldo programadas. • Habilitar otro lugar de operación siempre y cuando el área afectada sea vital. Se procederá instalar otra área funcional para normalizar actividades.
SABOTAJE O DAÑO ACCIDENTAL	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de los sistemas automáticos de respaldo del sistema informático y recuperación de copias de respaldo programadas.

INDERSANGIL

COLISEO LORENZO ALCANTUZ

Email: director@indersangil.gov.co

Teléfono: 7 7238771

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN SAN GIL INDERSANGIL	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2024	
Fecha:26/01/2024	Versión: 04	Página 7 de 8

	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el sabotaje o daño accidental para determinar las responsabilidades y proceder aplicar los correctivos.
VANDALISMO Y MANIFESTACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Cierre de instalaciones temporal mientras se informa a las autoridades de fuerza pública. • Apoyo de los sistemas automáticos de respaldo del sistema informático y recuperación de copias de respaldo programadas.
INUNDACION	<ul style="list-style-type: none"> • Cierre de instalaciones temporal y asilamiento del lugar. • Protección de equipos con impermeables y traslado a otro lugar de menor riesgo. • Apoyo de los sistemas automáticos de respaldo del sistema informático y recuperación de copias de respaldo programadas.

8. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

El Instituto de Deportes y recreación del municipio de San Gil, debe establecer círculos de gestión del conocimiento, con el fin de conocer las experiencias y las oportunidades mejoras que enriquecen, la gestión del conocimiento de las TIC en la Entidad.

9.

10. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION


La revisión y actualización se realizará de manera semestral, donde se actualizarán las medidas de contingencia frente a nuevas perturbaciones identificadas.

INDERSANGIL

COLISEO LORENZO ALCANTUZ

Email: director@indersangil.gov.co

Teléfono: 7 7238771

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN SAN GIL INDERSANGIL	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2024	
Fecha:26/01/2024	Versión: 04	Página 8 de 8

CONTROL DE CAMBIOS

ELABORADO POR		
ROL	NOMBRE COMPLETO	
Subdirectora administrativa y financiera	Alba Liliana López Prieto	
REVISADO POR		
ROL	NOMBRE COMPLETO	
Director general	Armando Villar Ruiz	
APROBADO POR		
ROL	NOMBRE COMPLETO	
Comité integrado de gestión y desempeño	Integrantes del Comité integrado de gestión y desempeño	
HISTORIAL DE CAMBIOS		
FECHA	VERSIÓN	DETALLES DEL CAMBIO
29/01/2021	01	Adopción mediante Resolución N° 002-2021
30/01/2022	02	Adopción mediante Resolución N° 010-2022
27/01/2023	03	Adopción mediante Resolución N° 015-2023
26/01/2024	04	Adopción mediante Resolución N° 010-2024

INDERSANGIL

COLISEO LORENZO ALCANTUZ

Email: director@indersangil.gov.co

Teléfono: 7 7238771